



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA REALIZADA EL 17 DE MARZO DE 2016.**-----

En la Ciudad de México, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con domicilio en Av. Insurgentes Sur 3211, Delegación Coyoacán, Col. Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530, en la Ciudad de México, siendo las trece horas del día diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en virtud de haber sido convocados a la Segunda Sesión Extraordinaria, por su Coordinador José Orlando Espinosa Rodríguez.-----

Antes de proceder con el pase de lista, el Orden del Día y darle seguimiento a la Sesión, el **Coordinador de la Comisión** comentó que la **Secretaria de la Comisión**, Martha Arely López Navarro, no podrá asistir a la Sesión por cuestiones laborales. Por lo tanto, propuso al Comisionado Tomás Medina Rodríguez de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, para fungir como Secretario de esta Sesión.-----

De esta manera, se aprobó el siguiente:-----

ACUERDO: CTIPNT-001/17.03/2016. Por unanimidad de los presentes se aprobó que el Comisionado Tomás Medina Rodríguez fungiera como Secretario durante el desarrollo de la presente Sesión.-----

Existencia de Quórum. - El **Secretario de la Sesión**, Tomás Medina Rodríguez, procedió al pase de lista, señalando que se encontraban presentes los siguientes integrantes:-----

1. Óscar Mauricio Guerra Ford
2. Jesús Homero Flores Mier
3. David Mondragón Centeno
4. Joaquín Morales Sánchez
5. Zulema Martínez Sánchez
6. Javier Martínez Cruz
7. Francisco Javier González Vallejo
8. Daniel Chávez García
9. Ulises Merino García
10. Dora Ivonne Rosales Sotelo



11. José Orlando Espinosa Rodríguez
12. Tomás Medina Rodríguez
13. José Antonio Bojórquez Pereznieto
14. José Rubén Mendoza Hernández
15. Mireya González Corona

El **Secretario de la Sesión** señaló que se encontraban presentes 14 integrantes de la Comisión, por tanto existe quorum para sesionar.-----

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, el **Secretario de la Sesión** comentó que los integrantes de la Comisión cuentan con la Convocatoria y con el Orden del Día respectivo a esta sesión en las carpetas de trabajo, por tanto se procedió a la votación del Orden del Día.-----

Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente:-----

ACUERDO: CTIPNT-002/17.03/2016. Por unanimidad de los presentes se aprobó el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.-----

En desahogo del tercer punto del Orden del Día relativo a la Lectura y aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, el **Secretario de la Sesión** solicitó la dispensa de la lectura del acta de la Sesión anterior, y se aprobó el siguiente:-----

ACUERDO: CTIPNT-003/17.03/2016. Por unanimidad de los presentes se aprobó el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del pasado veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.-----

Relativo al cuarto punto del Orden del Día correspondiente al análisis, discusión y en su caso, aprobación de los asuntos en lo particular de las observaciones al proyecto de Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, formuladas por los integrantes de esta Comisión, el **Secretario de la Sesión** comentó que derivado de la reunión del grupo redactor que se acordó conformar, se recibieron 102 observaciones de las diferentes entidades federativas y se atendieron en su totalidad 97, quedando una pendiente de discusión, para lo cual le cedió el uso de la voz al licenciado José de Jesús



Ramírez Sánchez, Coordinador Ejecutivo del INAI para que realizará la exposición. _____

El Coordinador Ejecutivo del INAI, **José de Jesús Ramírez Sánchez**, señaló que derivado de la reunión de trabajo que se celebró el 8 de marzo del presente año, de las 102 observaciones recibidas se atendieron 97, cinco tuvieron que ver con aclaraciones y cuatro de ellas no procedieron, en razón de que se proponía suprimir los numerales 52 y 53 que se refieren a ajustes razonables y formatos de entrega de información, mismos que el grupo redactor consideró que debiera quedar plasmados en los lineamientos, porque como tal los ajustes razonables están dispuestos en la propia Ley General. El otro punto era relativo a la acumulación de los recursos, sin embargo la propia Plataforma tiene ese componente tecnológico era necesario que se quedará. Se quedó la redacción del transitorio cuarto. En el caso del transitorio sexto tuvo una diferencia de argumentos entre dos entidades federativas. Por lo que, se trae a la Comisión una tercera propuesta que atienda las inquietudes del Estado de México y del InfoDF. --

El Comisionado **Oscar Mauricio Guerra Ford**, comentó que con la finalidad de tomar decisiones por unanimidad, sugiere como propuesta la siguiente: "Cualquier sistema electrónico de solicitudes de información, medios de impugnación, comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados y obligaciones de transparencia, deberán ser interconectados a través de un Web Service a la Plataforma Nacional de Transparencia a partir de su entrada en vigor", "Será la Plataforma Nacional de Transparencia el sistema electrónico para el registro, recepción de notificaciones, entrega de respuestas y resoluciones de solicitudes de información y medios de impugnación cuando estas últimas sean de manera electrónica así como el medio para la comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados.", "Para las Obligaciones de Transparencia, éstas deberán publicarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los sitios de internet de los sujetos obligados", "En el transcurso de la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia se evaluará y se definirá para cada organismo garante la posibilidad o no de sustituir sus sistemas de gestión de recursos de revisión en conformidad con el Sistema de Gestión que se asegurará dentro de la Plataforma Nacional para tal fin". _____

El Coordinador Ejecutivo, **José de Jesús Ramírez Sánchez** comentó que esta propuesta corresponde a la revisión final presentada por el grupo redactor destacando que ahora debe resolverse dicho transitorio. _____

El **Coordinador de la Comisión**, le otorgó el uso de la palabra al Comisionado Jesús Homero Flores Mier. _____

3



El Comisionado **Jesús Homero Flores Mier** comentó la inquietud de considerar en la redacción del cuarto párrafo "sujetos obligados o su equivalente" derivado del hecho de que en el estado de Coahuila los 36 municipios se encuentran alojados en la Plataforma del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.-----

A lo que el **Coordinador de la Comisión** comentó que debe considerarse la propuesta del Comisionado Jesús Homero Flores Mier. Después le otorgó el uso de la palabra al Comisionado Javier Martínez Cruz.-----

El Comisionado **Javier Martínez Cruz** agradeció que en la redacción del Transitorio Cuarto se haya considerado la propuesta emitida por el Infoem.-----

El **Coordinador de la Comisión** comentó que los cambios propuestos se estarían realizando en el momento. Acto seguido, le otorgó el uso de la palabra al Comisionado Francisco Javier González Vallejo.-----

El Comisionado **Francisco Javier González Vallejo** realizó una observación de forma en el segundo párrafo del mencionado Transitorio, y comentó la inquietud de conocer el por qué la precisión de mencionar la palabra electrónicas, ya que los lineamientos enuncian que las solicitudes deben ser capturadas independientemente de la modalidad en que éstas sean presentadas.-----

El Comisionado **Óscar Mauricio Guerra Ford** respondió dicha inquietud comentando que dicha especificación se refiere a las respuestas de las solicitudes, así como a las resoluciones o recursos de revisión. De esta manera, se establece que la Plataforma Nacional será la forma de entrada y de salida, especificando que siempre y cuando en la salida, las respuestas o resoluciones estén de manera electrónica.-----

El Comisionado **Francisco Javier González Vallejo** comentó que derivado de la explicación del Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford, entonces debería hacerse un cambio de forma en el párrafo especificado para evitar confusiones.-----

El **Coordinador de la Comisión** les otorgó el uso de la palabra al Comisionado Joaquín Morales Sánchez y a la Comisionada Zulema Martínez Sánchez.-----

El Comisionado **Joaquín Morales Sánchez** indicó que referente a la propuesta del Comisionado Jesús Homero Flores Mier, en el cuarto párrafo no debe decir "equivalentes".-----

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several others at the bottom of the page.



La Comisionada **Zulema Martínez Sánchez** agradeció la colaboración y el haber tomado en consideración los comentarios emitidos por el Infoem. Expresó su preocupación acerca del Sistema con el que cuenta dicho Instituto, ya que desde el 2005 a la fecha se le han invertido 42 millones de pesos. Destacó que todo va a estar sumado y abonado en una sola Plataforma Nacional, pero debido a que su sistema se encuentra registrado como un bien intangible, no se tiene la obligatoriedad de desaparecerlo.

El **Coordinador de la Comisión** le cedió el uso de la voz al Comisionado **Óscar Mauricio Guerra Ford**.

El Comisionado **Óscar Mauricio Guerra Ford** agradeció, de igual forma, la preocupación y comentarios de los integrantes de la Comisión. Destacó que a partir del 5 de mayo, todos los ciudadanos o personas de este país cuando quieran realizar una solicitud de información, de datos, o interponer un recurso de revisión ante los sujetos obligados o un recurso de inconformidad ante el INAI lo harán vía Plataforma Nacional. La gestión de eso se realizará en los sistemas existentes en las entidades federativas. Destacó el hecho de que en el transcurso del tiempo los organismos garantes decidirán si se quedan con su sistema para seguir gestionando solicitudes y recursos, o migran, destacando así la importancia del cuarto transitorio. También mencionó que los organismos garantes son los que administrarán los sistemas.

El **Coordinador de la Comisión** le otorgó la palabra al Comisionado **David Mondragón Centeno**.

El Comisionado **David Mondragón Centeno** se congratuló del hecho de que se haya llegado a un acuerdo dentro de la Comisión, así como reconoció la actitud de la Coordinación de la propia Comisión, así como la del Comisionado **Óscar Mauricio Guerra Ford** quién recogió las observaciones y las procesó conjuntamente con su equipo de trabajo. Destacando la disposición que se ha tenido para atender todas las observaciones y para llegar a un acuerdo que beneficie a todos. De igual forma, puntualizó el hecho de que el transitorio cuarto fue la única observación que quedó pendiente, ya que en la sesión pasada de la Comisión los lineamientos fueron aprobados en lo general, y después se conformó una subcomisión de trabajo para atender 55 observaciones que tenía el Estado de México, 40 del estado de Jalisco y otras más. Informó que en esa reunión de trabajo realizada el 8 de marzo estuvo presente la Comisionada Presidenta del Infoem, la Dra. Josefina Vergara Román y ahí se llevó a cabo el procesamiento de las observaciones, quedando únicamente ésta pendiente. De igual forma consideró que ya se podía proceder a realizar la votación en lo

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



particular de los lineamientos. También exhortó a todos los organismos garantes a entrar al 100 por ciento en la Plataforma Nacional. Destacó que el caso del Infoem es un caso muy particular, en donde su sistema se va a interconectar con la Plataforma Nacional pero esto podría generar riesgos de interoperabilidad e interconectividad dado que las Plataformas, los programas de alguna forma son distintas. Resaltó que una de las cosas que el INAI tiene pendiente es mostrar el funcionamiento del INFOMEX 3.0, y de esta manera genere confianza en los organismos garantes. Hizo mención que este es el único sistema que existe particularidades, específicamente por parte del Estado de México. Hizo alusión al hecho de que con la Reforma Constitucional al artículo 6° y la Ley General de Transparencia, además de elevar el estándar del cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados y de fortalecer el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, también tiene el objetivo de homologar. Resaltó que la homologación en la clave de esta reforma. Mencionó también que no es posible que los ciudadanos ejerzan su derecho de una forma en un lugar y de otra forma en otro lugar, por tanto la homologación para los ciudadanos no solamente consiste en el fortalecimiento del ejercicio de su derecho, sino en el uso de los mismos medios y los mismos instrumentos para poder acceder al ejercicio de su derecho de Acceso a la información y para poder conocer las obligaciones de transparencia por parte de todos los sujetos obligados. Destacó la importancia de ese punto, por tanto invitó al resto de las entidades federativas a procurar entrar a la Plataforma Nacional al cien por ciento.

El **Coordinador de la Comisión** realizó una precisión de forma en el primer párrafo, ya que por cuestiones jurídicas y derivado de que se va a publicar en el Diario Oficial de la Federación, no pueden incluirse palabras en inglés, por tanto se realizaría el ajuste. Puntualizó que la redacción quedaría tal y como se mostraba en la pantalla en ese momento y se suprimiría el sexto transitorio. Indicó que se procedería a llevarse a cabo la votación, otorgándole antes el uso de la palabra a la Comisionada Zulema Martínez Sánchez.

La Comisionada **Zulema Martínez Sánchez** indicó que aún existían algunas observaciones de forma que valdría la pena que se revisaran para tener congruencia en el instrumento.

El **Coordinador de la Comisión** solicitó al Secretario de la Sesión a realizar la votación en lo particular de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.



El **Secretario de la Sesión** indicó que se había incorporado a la sesión la Comisionada Mireya González Corona, así como el Mtro. Luis Fernando Araiz Morales, Titular del Departamento de Tecnologías de la Información en representación de la Dra. Norma Julieta Ríos Venegas Comisionada Presidenta de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

El **Secretario de la Sesión**, procedió a realizar la votación nominal, quedando de la siguiente manera:

Integrante de la Comisión	Votación
Óscar Mauricio Guerra Ford	A favor
Jesús Homero Flores Mier	A favor
David Mondragón Centeno	A favor
Joaquín Morales Sánchez	A favor
Zulema Martínez Sánchez	A favor
Javier Martínez Cruz	A favor
Mireya González Corona	A favor
Francisco Javier González Vallejo	A favor
Daniel Chávez García	A favor
Ulises Merino García	A favor
Dora Ivonne Rosales Sotelo	A favor
José Orlando Espinosa Rodríguez	A favor
Tomás Medina Rodríguez	A favor
José Antonio Bojórquez Pereznieto	A favor
José Rubèn Mendoza Hernández	A favor

El **Coordinador de la Comisión** informó que se contaba con quince votos a favor; es decir, unanimidad de los mismos, por lo tanto se estableció el siguiente:

ACUERDO: CTIPNT-004/17.03/2016. Por unanimidad de los presentes se aprobaron en lo general y en particular los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El **Coordinador de la Comisión** le indicó al Secretario de la Comisión que procediera con el siguiente punto del Orden del Día.

El **Secretario de la Sesión** informó que para continuar con el siguiente punto del Orden del Día correspondiente a la Presentación de los Avances de la Plataforma Nacional de Transparencia le otorgaba el uso de la palabra al Comisionado Óscar

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Mauricio Guerra Ford y a José Luis Hernández Santana, Director General de Tecnologías de la Información del INAI.-----

El Comisionado **Óscar Mauricio Guerra Ford** realizó la exposición de los avances de la Plataforma Nacional destacando la utilización del mismo logo del Sistema Nacional de Transparencia para fácil identificación de las personas. De igual forma comentó que se cuenta con un software que permite a las personas con capacidades diferentes acceder a la Plataforma. Destacó que se cuenta con un hipervínculo que direcciona a la página del Sistema Nacional, en donde se pretende se publique la información básica de los eventos realizados por los organismos garantes y sujetos obligados en temas de datos personales, acceso a la información, rendición de cuentas, etc. Hizo mención del apartado en donde se encuentran las leyes de transparencia de todo el país, así como del hipervínculo que direcciona a la página de internet de cada organismo garante, así como a la del INEI, ASF, AGN. Mencionó el hecho de que ya se cuenta con una aplicación para que las personas puedan realizar solicitudes e interponer recursos desde sus teléfonos inteligentes. Comentó que puede existir la posibilidad de que el Sistema Nacional contrate una síntesis nacional. Destacó que se pretende que cada organismo garante, con formatos ya establecidos, pueda publicar las resoluciones importantes que ha tenido y sus criterios de resolución. Resaltó la importancia que tiene la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones en este tema, ya que se podría llegar a la homologación de criterios. También hizo mención del apartado en donde se encuentran los sujetos obligados de todo el país presentando la información de su Unidad de Transparencia excluyendo aquellos que no cuentan con página de internet. Hizo alusión a que la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación debe apoyar con un cuestionario, aprobado por el Sistema Nacional, que permita evaluar el portal y la Plataforma Nacional. Indicó que en todas las páginas debe existir un hipervínculo a la Plataforma Nacional. También hizo mención del módulo estadístico que generará gráficas. Destacó el hecho de que las personas tendrán que realizar su registro la primera vez. Comentó que se iniciará una campaña de difusión en donde se informe a las personas que para realizar solicitudes e interponer recursos lo tendrán que hacer a través de la Plataforma Nacional en la dirección electrónica www.plataformadetransparencia.org. Mencionó que también se puede llevar a cabo el registro o el ingreso a través de redes sociales, incluyendo la Firma Electrónica que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la posibilidad de que para solicitudes relacionadas con datos personales no sea necesaria la identificación presencial de las personas y sea suficiente con la FIEL. Comentó que la forma de recuperar la contraseña es a través del correo electrónico que se registre, y que al momento de llevar a cabo el registro se solicitarán datos estadísticos opcionales. Mencionó que el teléfono es importante



debido a que también por este medio se les harán llegar notificaciones a las personas para que no necesariamente ingresen a la Plataforma Nacional diariamente en espera de alguna respuesta. Indicó que dentro de la Plataforma Nacional se contará con un buscador que permitirá realizar búsquedas avanzadas especializadas. Presentó los cuatro módulos que al menos deberá contener la Plataforma Nacional, iniciando la exposición con el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información mencionando que, en caso de requerir ayuda, se presentan consejos para la realización de solicitudes de información tanto de acceso a información como de datos personales. Comentó que el nombre registrado, así como la dirección del domicilio será el mismo que aparecerá al momento de realizar una solicitud de información, y en el caso de escoger otra modalidad de entrega, diferente a la Plataforma Nacional, la dirección del domicilio aparecerá precargada; sin embargo, ésta puede modificarse si así se desea. Destacó que al momento de realizar una solicitud se podrá adjuntar un archivo electrónico, así como realizar cálculos sobre los medios de entrega, diferentes al electrónico, antes de realizar la solicitud. Resaltó las medidas de accesibilidad y ajustes razonables que la misma Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública pide, indicando que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social deberá apoyar en ese tema. Indicó que una vez enviada la solicitud de información en el acuse se podrá encontrar el nombre y la dirección del sujeto obligado al cual fue dirigido la solicitud, así como los plazos de respuesta, mismo que es generado por los sistemas de los organismos garantes no por la Plataforma Nacional. Recordó que en las solicitudes múltiples se generará la misma solicitud máxima para 33 sujetos obligados, de esta manera se presenta un cuadro en búsqueda avanzada que permite visualizar aquellas Secretarías que tienen homólogos. Indicó que el solicitante puede ver el historial de sus solicitudes de información desde que se registró como usuario y es a través de este apartado donde puede interponerse el recurso de revisión, especificando que sólo permitirá la interposición del recurso en aquellas que están en tiempo y forma para interponerlo, de esta manera se vincula con el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación en donde se podrá interponer un recurso de revisión con el sujeto obligado por falta de respuesta o por inconformidad con la respuesta misma; así como el recurso de inconformidad. Destacó que este Sistema también presentará el estatus que guardan los medios de impugnación interpuestos, un tablero de control, así como la posibilidad de que se registre un tercer interesado. Indicó que al momento de interponer un recurso de revisión se visualizará el folio, la solicitud que realizó la persona, la respuesta que le fue otorgada y el motivo del recurso de revisión, al igual que en el recurso de inconformidad se visualizará la solicitud de información realizada, la respuesta emitida, el recurso de revisión que interpuso ante el organismo garante, la resolución de dicho organismo y la posibilidad de que se visualice la



sustanciación. Destacando que esta información se encontrará en el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados, mismo que no es un Sistema para los ciudadanos.-----

El Director de Obligaciones de Transparencia del INAI, **Arquimedes Martínez López** realizó la exposición del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia en donde comentó que se podrá realizar una búsqueda en donde el objeto de consulta sean los sujetos obligados de los tres ámbitos; es decir, Federación, entidades federativas y municipios, y la consulta específica será un esquema de búsqueda de información con diferentes parámetros para la obtención de reportes transversales de determinados rubros de información. Destacó que dependiendo del sujeto obligado o del tipo de sujeto obligado se desplegarán los artículos correspondientes, ya sea de la Ley General, la Ley Federal o de las Leyes locales en la materia. Indicó que los formatos que se presentan son los formatos establecidos en los lineamientos de las obligaciones de transparencia que emitirá el Sistema Nacional. Mencionó que el catálogo de sujetos obligados dependerá de la selección que se haga, ya sea Federación, entidades federativas y municipios. Realizó ejercicios prácticos, durante el desarrollo de su participación, relacionados con la consulta específica. Especificó que también se podrá exportar la información a formato Excel, o en algún otro formato de datos abiertos, para que ésta pueda ser reutilizable.-----

El Comisionado **Óscar Mauricio Guerra Ford** hizo la precisión de que cuando una persona indique algún artículo en específico aparecerá el nombre de las fracciones que contiene ese artículo para mayor especificidad; así como el hecho de que una vez que se haya realizado la consulta de manera general, se pueda consultar de manera específica. También mencionó que el lunes 28 de marzo del presente año se enviará el vínculo para que puedan ingresar a la Plataforma Nacional.-----

El Director General de Tecnologías de la Información del INAI, **José Luis Hernández Santana** detalló la parte administrativa que tendrían los organismos garantes y los sujetos obligados para la carga de la información. Especificó que para acceder al Sistema se requiere de un usuario y una contraseña, retomando lo que establecen los lineamientos, el INAI facilitará un cuenta de usuario-administrador a cada organismo garante, y a su vez cada organismo garante estará asignando cuentas de usuario a cada sujeto obligado, y cada sujeto obligado creará las unidades administrativas y sus respectivos usuarios que estarán incorporando la información y sus obligaciones de transparencia. Indicó que el organismo obligado deberá indicar a cada sujeto obligado correspondiente las obligaciones que le aplican de acuerdo a sus atribuciones, y a su vez, los



organismos garantes le indicarán a sus áreas administrativas las obligaciones que les competen para proceder a la carga de la información. Mencionó que se definirán catálogos nacionales y específicos por entidad federativa. Indicó también que se cuentan con diferentes opciones para realizar la carga de la información: la primera, a través de un formulario web misma que permite la carga de la información registro por registro; la segunda, es adjuntando un archivo de Excel o XML, misma que permitirá la carga de la información sin importar el número de registros a cargar. Al referirse al Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados mostró la relación del turnado automático de los recursos de revisión a través de un turno de manera secuencial a los Comisionados de un organismo garante.-----

El **Coordinador de la Comisión** también indicó que se repartirá un documento con las fechas tentativas para llevar a cabo las capacitaciones, especificando que se realizará una capacitación para el área informática y otra capacitación para el personal que va a operar la Plataforma Nacional en el caso de los organismos garantes, las Unidades de Transparencia y las áreas Jurídicas. Especificó que dichas capacitaciones corresponden a los organismos garantes, y que en su momento los organismos garantes deberán capacitar a los sujetos obligados correspondientes.-----

El Comisionado **Óscar Mauricio Guerra Ford** corroboró la información otorgada por el Coordinador de la Comisión, al indicar que la capacitación será al organismo garante, y que la capacitación de todos los sujetos obligados dependerá del organismo garante. Especificó que se realizarán dos visitas: la primera para llevar a cabo la interconexión con el área de tecnologías de la información del organismo garantes y la segunda, la capacitación.-----

El Comisionado **José Antonio Bojórquez Pereznieto** realizó una precisión respecto a las fechas que le corresponden a su organismo garante, misma que fue corroborada por el Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford.-----

El Comisionado **Francisco Javier González Vallejo** indicó que debiera tener plena validez lo que se carga en la Plataforma Nacional al referirse a cualquier acuerdo.-----

El Comisionado **Óscar Mauricio Guerra Ford** comentó que todo aquello que se cargue se envíe a través de la Plataforma Nacional tiene valor jurídico, al igual que lo que el organismo garante transmita.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Óscar Mauricio Guerra Ford' and others.]



El Comisionado **Francisco Javier González Vallejo** externó una duda técnica acerca de la carga de información, misma que el Comisionado **Oscar Mauricio Guerra Ford** resolvió.-----

El **Coordinador de la Comisión** instruyó al Secretario de la Sesión para que prosiguiera con el siguiente punto del Orden del Día.-----

El **Secretario de la Sesión** mencionó que al haberse celebrado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria, se procede al desahogo del punto número seis que corresponde al cierre de la sesión, que se realiza siendo las quince horas con veintisiete minutos del día diecisiete de marzo de dos mil dieciséis. Se anexa el concentrado de acuerdos a la presente.-----



José Orlando Espinosa Rodríguez
Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información
y la Plataforma Nacional de Transparencia

José Antonio Bojórquez Pereznieto
Integrante de la Comisión de
Tecnologías de la Información y la
Plataforma Nacional de Transparencia



Daniel Chávez García
Integrante de la Comisión de
Tecnologías de la Información y la
Plataforma Nacional de Transparencia



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Sistema Nacional de Transparencia Acceso
a la Información Pública y Protección
de Datos Personales**

**Comisión de Tecnologías de la Información
y Plataforma Nacional de Transparencia**
Segunda Sesión Extraordinaria 2016
SNT/CTIPNT/ACTA/17/03/2016-EXT02

Jesús Homero Flores Mier
Integrante de la Comisión de
Tecnologías de la Información y la
Plataforma Nacional de Transparencia

Mireya González Corona
Integrante de la Comisión de
Tecnologías de la Información y la
Plataforma Nacional de Transparencia

Francisco Javier González Vallejo
Integrante de la Comisión de
Tecnologías de la Información y la
Plataforma Nacional de Transparencia

Óscar Mauricio Guerra Ford
Integrante de la Comisión de
Tecnologías de la Información y la
Plataforma Nacional de Transparencia

Javier Martínez Cruz
Integrante de la Comisión de
Tecnologías de la Información y la
Plataforma Nacional de Transparencia

Zulema Martínez Sánchez
Integrante de la Comisión de
Tecnologías de la Información y la
Plataforma Nacional de Transparencia

Esta foja corresponde al acta de la sesión de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, llevada a cabo el día diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.



Tomás Medina Rodríguez
Integrante de la Comisión de
Tecnologías de la Información y la
Plataforma Nacional de Transparencia

José Rubén Mendoza Hernández
Integrante de la Comisión de
Tecnologías de la Información y la
Plataforma Nacional de Transparencia

Ulises Merino García
Integrante de la Comisión de
Tecnologías de la Información y la
Plataforma Nacional de Transparencia

David Mondragón Centeno
Integrante de la Comisión de
Tecnologías de la Información y la
Plataforma Nacional de Transparencia

Joaquín Morales Sánchez
Integrante de la Comisión de
Tecnologías de la Información y la
Plataforma Nacional de Transparencia

Dora Ivonne Rosales Sotelo
Integrante de la Comisión de
Tecnologías de la Información y la
Plataforma Nacional de Transparencia



Concentrado de Acuerdos:

ACUERDO: CTIPNT-001/17.03/2016. Por unanimidad de los presentes se aprobó que el Comisionado Tomás Medina Rodríguez fungiera como Secretario durante el desarrollo de la presente Sesión.-----

ACUERDO: CTIPNT-002/17.03/2016. Por unanimidad de los presentes se aprobó el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.-----

ACUERDO: CTIPNT-003/17.03/2016. Por unanimidad de los presentes se aprobó el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del pasado veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.-----

ACUERDO: CTIPNT-004/17.03/2016. Por unanimidad de los presentes se aprobaron en lo general y en particular los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.-----